

Número de Documento: ACTA 008	0083410004526	Deuda Tributaria	685.16 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007480	Deuda Tributaria	1665.57 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004535	Deuda Tributaria	685.16 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007471	Deuda Tributaria	1665.57 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004544	Deuda Tributaria	685.16 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007462	Deuda Tributaria	1665.57 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004553	Deuda Tributaria	685.16 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007453	Deuda Tributaria	1665.57 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004562	Deuda Tributaria	685.16 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007444	Deuda Tributaria	1665.57 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004571	Deuda Tributaria	685.16 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007435	Deuda Tributaria	1665.57 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004580	Deuda Tributaria	685.16 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007392	Deuda Tributaria	3333.97 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004316	Deuda Tributaria	1422.90 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007401	Deuda Tributaria	3333.97 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004291	Deuda Tributaria	1422.90 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007593	Deuda Tributaria	1665.57 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004456	Deuda Tributaria	685.16 Euros

TEXTO:Concepto Tributario: **RECARGO SOBRE LA TASA Y SANCION TRIBUTARIA**Periodo: **2001 Y 2002**Fecha de emisión de las Actas y Expedientes Sancionadores: **26/09/2005 y 27/09/2005**

Número de Documento: ACTA 002	0022410007654	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004720	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007706	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004711	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007715	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004702	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007724	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004693	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007733	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004684	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007742	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004675	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007751	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004666	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007760	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004650	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007786	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004632	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007794	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004623	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007803	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004614	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007821	Deuda Tributaria	333.08 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004596	Deuda Tributaria	137.02 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007410	Deuda Tributaria	500.10 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004282	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007426	Deuda Tributaria	500.10 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004300	Deuda Tributaria	213.44 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007645	Deuda Tributaria	333.11 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004736	Deuda Tributaria	137.03 Euros
Número de Documento: ACTA 002	0022410007812	Deuda Tributaria	333.10 Euros
Número de Documento: ACTA 008	0083410004605	Deuda Tributaria	137.03 Euros

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla,

C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de revisar la situación tributaria respecto a la Tasa Fiscal sobre máquinas recreativas (R.D. 2221/84) y al recargo sobre la tasa estatal del juego (Ley 17/1999, de 28 de diciembre), correspondiente a las máquinas recreativas tipo «B» relacionadas a continuación y respecto al ejercicio 2002: Matrícula: SE 001621 -SE 006769 -SE 017886 -SE 018888 y SE 017889.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Operca, S.A., NIF A-41216334, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: B.O. Stma. Trinidad, bloque 6-L núm. 7, 41008, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Solerías y Alicatados Mianfra, S.C.
Expediente: 0032/05C.
Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.502,54 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 30 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Control Europeo de Plagas, S.L.

Expediente: 0150/05.

Infracción: Arts. 12.1 y 12.16.B) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 3.005,08 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 30 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de la notificación por edicto del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo, en el expediente 352-2005-04-00124 sobre protección de menores a doña Sara Xenia Rodríguez Blaha.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Sara Xenia Rodríguez Blaha en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto de la notificación de Trámite de Audiencia. Para su conocimiento íntegro la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés, núm. 11.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado con fecha 7 de diciembre de 2005, conceder Trámite de Audiencia, para poner de manifiesto el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes, referente al menor F.R.B. que figura en el expediente 352-2005-04-00124.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de comunicarle que contra el presente acuerdo podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, la interesada podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si la solicitante cumpliera

los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligada a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Almería, 9 de diciembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4723/2005).

Ver esta disposición en fascículo 3 de 6 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4722/2005).

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4721/2005).

Ver esta disposición en fascículo 4 de 6 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 6 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 6 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se comunica a don Francisco Moreno Gallego interesado en subrogarse en la titularidad de la Vivienda de Promoción Pública con expediente SE-7047 finca 59110 de Coria del Río (Sevilla), adjudicada en régimen de arrendamiento, la resolución desestimando petición de subrogación contractual.

Se desconoce el actual domicilio de don Francisco Moreno Gallego interesado en subrogarse en la titularidad de la vivienda sita en C/ Teodosio, núm. 2, de Coria del Río, expediente SE-7047 finca núm. 59110, adjudicadas en régimen de arrendamiento y de cuya titular, doña Ana Castillo Nieto, se declaró el divorcio del matrimonio en virtud de Sentencia de 30 de enero de 2001 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Coria del Río (Sevilla).